

II Concurso Nacional de Mediación Escolar "Construimos futuro"



Presentación general

El Concurso Nacional de Mediación Escolar es una iniciativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho apoyada por aliados estratégicos para impulsar mecanismos de resolución de conflictos específicamente, la mediación escolar en las instituciones educativas del país.

La mediación busca facilitar la gestión pacífica de diferencias entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, promoviendo un entorno armonioso y colaborativo.

El concurso quiere visibilizar y premiar las buenas prácticas, creativas e innovadoras, que aporten a solucionar de manera pacífica conflictos Tipo 1, es decir, aquellas situaciones esporádicas en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar como: altercados, insultos, burlas, malos entendidos, falta de respeto verbal y rumores, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del decreto reglamentario No. 1965 de septiembre 11 de 2013 de la Ley 1620 del 2013, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.[i]

Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

La intención es invitar a participar a las instituciones educativas del país para que compartan prácticas que contribuyen a la solución pacífica de conflictos y de este modo, aporten a la construcción de tejido social en los distintos territorios del País.



Objetivo general

Visibilizar a nivel local, departamental y nacional las buenas prácticas en la promoción de la sana convivencia, y en el uso de herramientas para solucionar de manera efectiva los conflictos, especialmente a través de la mediación escolar, en las instituciones educativas públicas y privadas.



Objetivos específicos

- Destacar y premiar las buenas prácticas de mediación escolar como herramienta alternativa de solución de conflictos en las instituciones educativas oficiales y privadas del país, que promuevan la cultura del diálogo y a su vez, fortalezcan las competencias ciudadanas de los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional.
- Reconocer iniciativas que en el ámbito educativo aportan en la solución pacífica de los conflictos en las instituciones educativas oficiales y privadas que no tengan formalizado la mediación escolar.
- Promover el trabajo interinstitucional e intersectorial para fortalecer la figura de la mediación escolar en las Instituciones educativas oficiales y privadas del país.
- Incentivar a niños, niñas, adolescentes y docentes a formarse como mediadores escolares.



¿Quiénes participan?

Pueden participar de manera gratuita todas las instituciones educativas oficiales y privadas de educación básica y media del país que cuenten con programas de mediación escolar y prácticas significativas en gestión de conflictos.

Para ello, al interior de cada colegio o escuela se deberá seleccionar un equipo de estudiantes y docentes, diverso, pluralista y representativo, compuesto por un máximo de 5 integrantes: cuatro (4) estudiantes y un (1) docente.

Los integrantes del equipo representarán a la totalidad de los mediadores escolares y estudiantes con los que cuenta dicha institución en cada categoría.



Categorías del concurso:

1. **Categoría A:** Instituciones educativas donde se implementa la mediación escolar. Estos colegios cuentan con la formación y certificación en la caja de herramientas en métodos de resolución de conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, y otros procesos de implementación realizados con el apoyo de empresas privadas, cooperación internacional en el caso del Programa Justicia Inclusiva de USAID.
 - **¿Qué?** La categoría A del Concurso Nacional de Mediación Escolar se centra en reconocer y premiar a aquellos colegios que han implementado exitosamente programas de mediación escolar en su comunidad educativa. Estos programas demuestran un compromiso con la gestión pacífica de conflictos y la promoción de una cultura de diálogo y respeto entre los diferentes miembros de la institución educativa.
 - **¿Cómo?** Para participar en esta categoría, los colegios deben presentar evidencia de la implementación de su programa de mediación escolar. Esto puede incluir descripciones detalladas de las estrategias y actividades realizadas, y testimonios o ejemplos de casos resueltos mediante mediación.
 - **¿Para qué?** El propósito de esta categoría es destacar y premiar las buenas prácticas en la implementación de la mediación escolar, así como inspirar a otras instituciones educativas a adoptar esta estrategia.
2. **Categoría B:** Instituciones educativas donde NO se implementa la mediación escolar. Sin embargo, presentan iniciativas en resolución de conflictos en los entornos escolares.
 - **¿Qué?** La categoría B del Concurso Nacional de Mediación Escolar pretende reconocer y premiar a los colegios que han implementado iniciativas efectivas para la resolución de conflictos, aunque no tengan el programa formal de mediación escolar.

- **¿Cómo?** Para participar en esta categoría, los colegios deben presentar evidencia de las iniciativas utilizadas para resolver conflictos dentro de su comunidad educativa relacionado con la tipología 1.
- **¿Para qué?** El objetivo de esta categoría es reconocer las iniciativas exitosas de colegios para resolver conflictos, motivando a que a largo plazo estas acciones se transformen en programas de mediación escolar.

En ambas categorías se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- **Incidencia en la comunidad educativa:** Contar con resultados significativos en la mejora de la convivencia y resolución de conflictos en el ámbito escolar.
- **Colaboración y trabajo en equipo con la comunidad:** Se destaca en esfuerzos conjuntos entre diferentes actores de la comunidad educativa, para promover la mediación escolar o diferentes iniciativas de resolución pacífica de los conflictos.



Jurado del concurso:

Para este año, el Concurso Nacional de Mediación Escolar contará con un panel de jurados diverso y multidisciplinario, entre los cuales estarán académicos y expertos en mediación escolar, quienes aportarán su experiencia y conocimiento para evaluar rigurosamente las propuestas recibidas.



Bases de la propuesta

1. La propuesta está conformada por un documento técnico y un producto audiovisual para Tik Tok o Instagram que deben estar acordes con la Ley 1620 de 2013 donde se estipula el sistema Nacional de Convivencia Escolar y los lineamientos establecidos en la caja de herramientas de métodos de resolución de conflictos en el submódulo de mediación escolar, elaborada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Nacional de Planeación y el Programa Justicia Inclusiva de USAID.
2. La propuesta debe promover la cultura del diálogo, el fomento de la sana convivencia y el uso de habilidades blandas en la resolución pacífica de conflictos.
3. La propuesta debe contar con el respaldo institucional al momento de ser presentada, es decir, el documento debe estar firmado por el Rector(a) de la institución educativa.
4. El producto audiovisual debe evitar el uso de imágenes o acciones que inciten a cualquier tipo de violencia.

5. El documento debe sustentar de manera metodológica la iniciativa que se está presentando en el producto audiovisual, que no supere tres (3) páginas.
6. Se espera recibir propuestas creativas, innovadoras, propositivas, dinámicas, alegres y divertidas del trabajo que se realiza en la institución y que pueda ser referente para otros colegios del país.
7. Se debe anexar el formato de autorización de manejo de imágenes debidamente diligenciado y firmado por los padres de familia o acudiente.



¿Cómo inscribirse?:

1. Ingresa a www.minjusticia.gov.co descarga el formato (Propuesta técnica concurso mediación escolar 2024) y el formato de (autorización de uso de imagen). Los documentos deben estar debidamente diligenciados.
2. Ingresa al siguiente link <https://forms.gle/1WQUk2TGbF4WNkBB6>, el colegio deberá diligenciar todos los campos obligatorios del formulario. Importante adjuntar el documento técnico, el link del producto audiovisual y la autorización de uso de imagen.

NOTA:

- El link de inscripción estará habilitado a partir del **15 de junio del 2024** y la fecha de cierre será el **15 de agosto**.
- El formulario de registro y el producto audiovisual deben quedar publicados en la misma fecha de inscripción, y es a partir de este momento que se empiezan a contar los “likes”. Los productos audiovisuales que sean publicados con fecha anterior al diligenciamiento del formulario de la inscripción serán descalificados.



Bases del concurso:

1. Los concursantes deberán seguir las cuentas del Instagram y Tik Tok del Ministerio de Justicia y el Derecho @MinjusticiaCo
2. Crear un video tipo reel, no mayor a un (1) minuto que hable de la iniciativa según la categoría postulada.
3. Publicarlo en el perfil del colegio participante, en la red social seleccionada Tik Tok o Instagram, usando el #MediaciónEscolar2024 y etiquetando al @MinjusticiaCo. Recuerda, el perfil debe ser público para que todas las personas puedan visibilizarlo.
4. Los 5 videos con mayor cantidad de “likes” en cada categoría, clasificarán a la siguiente ronda, en donde los jurados evaluarán la propuesta integral: Documento técnico y propuesta audiovisual donde los jurados escogerán los ganadores por categoría.
5. Los 10 colegios preseleccionados, serán informados por medio del correo electrónico y contacto telefónico registrados en el formulario de inscripción. Además, serán publicados los nombres de las Instituciones Educativas a través de los medios digitales del Ministerio de Justicia y del Derecho.



Calendario

Actividad	Fecha
Lanzamiento del Concurso Nacional de Mediación Escolar	16 de mayo
Socialización el concurso y envío de información a las secretarías municipales de educación.	17 al 30 de mayo
Atención a consultas de los interesados o participantes a través del correo electrónico concursomediacionescolar2024@gmail.com	1 al 15 de junio
Inscripción en el concurso por parte de las Instituciones Educativas a través del formulario el línea habilitado	Del 15 de junio al 15 de agosto
Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de las propuestas recibidas	Del 16 de agosto al 14 de septiembre
Publicación en la página web del Ministerio de la lista de las 10 instituciones preseleccionadas de acuerdo a la cantidad de "likes".	15 de septiembre
Evaluación por parte del jurado nacional frente a las 10 propuestas semifinalistas	16 de septiembre al 18 de octubre
Ceremonia de premiación nacional	8 de noviembre



Premiación

Se realizará una ceremonia de premiación en la que se presentarán los resultados de la evaluación realizada por parte de los miembros del jurado con todos los 10 colegios semifinalistas, es decir, 5 instituciones educativas por categoría.

Los estudiantes y docentes que clasifiquen deberán contar con la disponibilidad de tiempo entre el 7 y 9 de noviembre del año 2024, para asistir a la ceremonia de premiación que se realizará de forma presencial en la ciudad de Bogotá.



Aliados estratégicos

El Concurso Nacional de Mediación Escolar cuenta con el respaldo de una red de aliados estratégicos provenientes tanto del sector público como del privado. Estos aliados comparten un compromiso conjunto en la promoción de iniciativas que fomenten en las jóvenes habilidades de mediación y resolución de conflictos, que contribuyen así a la construcción de la paz y el fortalecimiento del tejido social en las comunidades. Su apoyo se traduce en recursos, experiencia y una visión compartida de la importancia de empoderar a la juventud como agentes de cambio positivo en sus entornos escolares y más allá.

Entre ellos están:

- Programa Justicia Inclusiva de USAID
- Corparques
- Ministerio de Educación Nacional MEN, secretarías municipales y departamentales de Educación
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Nestlé Colombia
- Permoda (KOAJ)
- Universidad Industrial de Santander